



SUBASTA PARCELAS

Mediante acuerdos del Plenarios de fechas 5 de julio de 2014 y 27 de septiembre de 2024, y Resolución de Alcaldía de 10 de octubre de 2024 se ha acordado proceder al arrendamiento de las siguientes fincas de titularidad municipal mediante subasta:

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE A ARRENDAR (Has)	CALIFICACIÓN
501	10.099	12,66 (antiguo Quiñon 24)	Comunal
501	34	8,00 (Quinon nº 35)	Comunal

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2024.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado (sobre B) y al alza sobre el precio mínimo de licitación establecido, en el modelo que figura como Anexo en el Pliego. Se deberá aportar así mismo sobre A, relativo a documentación administrativa.

APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA: Tendrá lugar en acto publico a las 13:05 horas del día 21 de octubre de 2024

Al tratarse del arrendamiento de bienes comunales si al abrir las proposiciones el mejor postor fuera un no residente tendrán derecho los vecinos postores a ofrecer otro tanto y a quedarse con la subasta.

La duración del contrato de arrendamiento se fija en UN AÑO, que comenzará al día siguiente al de la firma del mismo y concluirá el 30 de septiembre de 2025 Antes de la finalización del plazo establecido, el contrato podrá ser prorrogado, por sucesivos períodos anuales, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de CINCO AÑOS.

El resto de cuestiones relativas a dicha subasta se encuentran recogidas en el PLIEGO DE CONDICIONES que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado y en la siguiente pagina web:

<http://aytoelpedrosodelaarmuña.es/>

En El Pedroso de la Armuña
EL ALCALDE

Fdo.: Ángel Gómez Carrasco.

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

